



*Con fecha de 16 del corriente me comunica Don Bartolome Muñoz, Secretario de S. M. y su Escribano de Cámara la Real Orden siguiente.*

“El Excmo. Sr. Don Joseph Antonio Caballero participó al Consejo por medio del Excmo. Sr. Don Joseph Eustaquio Moreno, su Gobernador, en 24 de Setiembre próximo, la Real Orden siguiente. = Excmo. Sr. = Con fecha 15 del presente mes me comunica el Sr. Don Pedro Cevallos el oficio que sigue.

Para averiguar las causas que pueden oponerse al incremento de la poblacion, y la influencia que tengan en las diferentes clases del Estado con respecto al clima, edad, exercicio, y otras relaciones físicas y morales, resolvió el Rey que en todos sus Reynos y Señoríos de España se formasen estados de los nacidos, matrimonios y muertos que hubiese, especificando varias circunstancias, con lo demas que en 8 de Mayo de este año participé de Real orden á V. E. Aunque entonces se veia la ventaja que resultaría para sacar despues los resultados de dar ciertos formularios á que todos se uniformasen, pareció no obstante oportuno esperar á que la experiencia enseñase lo mas conveniente, y presentara acaso algunas dudas y dificultades; y en consecuencia ha resuelto ahora S. M. que se comuniquen los adjuntos patrones ó formularios, para que con arreglo á ellos se ordenen las noticias que se piden, empezando á executarlas por este método desde el primer mes en que se reciba la orden.

Los formularios adjuntos son nuevè: los números 1, 2, y 3 servirán para los bautismos, matrimonios y entierros de las Parroquias: el número 4 para las Casas de Expósitos: el número 5 para Hospitales de enfermos, en que estos no residen mas que hasta sanar ó fallecer: el número 6 es para Hospicios, Cárceles, Casas de Misericordia, de Incurables, de Reclusion y otras de esta especie: el número 7 para Colegios, Casas de Educacion-

